



EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE PRORROGA EL PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD ÚNICA DE AYUDAS DE LA PAC 2016

Los agricultores españoles tendrán hasta el próximo 15 de mayo para solicitar las ayudas de la Política Agraria Común de la campaña 2016.

Se atiende así a la petición de algunas CCAA y sectores afectados con el objetivo de facilitar la presentación de su solicitud a todos los agricultores y ganaderos que puedan ser beneficiarios de estas ayudas.

En la campaña 2015, la primera del nuevo periodo de la PAC, presentaron la solicitud única un total de 843.524 productores que declararon 21 millones de hectáreas de superficie agrícola.

22 de abril de 2016.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha tramitado una Orden Ministerial por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única de los pagos directos a la agricultura y ganadería para el año 2016. Dicha Orden está ya firmada y se publicará en el BOE en los próximos días.

Se atiende así a la petición de algunas Comunidades Autónomas y sectores afectados, ampliando el plazo de presentación de la solicitud única de la PAC hasta el próximo 15 de mayo para toda España, con el objetivo de atender a todos los agricultores y ganaderos que puedan ser beneficiarios de estas ayudas de la Política Agraria Común.

Esta campaña 2016, la primera en la que se solicitan los nuevos derechos de pago básico ya asignados, tiene una serie de características especiales. En concreto, el pasado mes de marzo se ha cerrado la asignación definitiva de los nuevos derechos de pago básico vigentes para el periodo 2015-2020, lo que ha condicionado la presentación de las cesiones de dichos derechos por parte de los agricultores. Por otro lado, tal y como se recoge en la reglamentación comunitaria y nacional, en la campaña 2016 es obligatorio presentar la delimitación gráfica en formato digital de las parcelas agrícolas de la explotación, la llamada declaración gráfica, para solicitantes que declaren más de 200 ha. Ambos hechos aconsejan alargar el periodo de presentación de las solicitudes únicas de ayuda, para facilitar los trámites a los agricultores y ganaderos así como a las entidades colaboradoras en la tramitación de las ayudas.